

SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DE 2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-01/2024

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:44 catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del martes 23 veintitrés de enero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 5 y 6, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos quienes integramos este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, agradecemos el seguimiento que se le da a esta Sesión Ordinaria convocada para este martes 23 veintitrés de enero de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 14:44 catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, y para efectos de estar en condiciones de la instalación de esta Sesión, le pido de favor a la Secretaria del Comité, se sirva de llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida.-----

Secretaria. Conforme a su indicación Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Comité ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Vocal del Comité ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Vocal del Comité ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Vocal del Comité ----- Presente

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

Vocal del Comité ----- Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Integrante y Representante de la
Comisión de Administración ----- Presente

C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisanchez

Técnico de Finanzas ----- Presente

Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores

Secretaría del Comité ----- Presente

Secretaria. Presidente le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités de este Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar, por lo tanto,

SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DE 2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-01/2024

las decisiones y acuerdos que se tomen en esta sesión serán considerados como válidos. -----

Presidente. Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada la presente sesión por lo que ahora le pediría por favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria. Con gusto, presidente. Comité de Adquisiciones, Sesión Ordinaria, martes 23 veintitrés de enero de 2024 dos mil veinticuatro. Primer punto. Pase de lista y comprobación del quórum legal. Segundo punto. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. Tercer punto. Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se ajusta y modifica el Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio 2024 dos mil veinticuatro y aprobación, en su caso. Cuarto punto, Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al procedimiento de contratación del ente auditor del Programa de Resultados Preliminares PREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Michoacán y aprobación en su caso. Quinto punto. Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban las Bases del Procedimiento de Invitación Restringida IEM-CA-IR-01/2024 relativa a la contratación de la empresa que se encargará de la producción de instructivos para la y el funcionario de casilla e Instructivos para la y el funcionario de casilla especial en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación, en su caso. Sexto punto. Asuntos generales. Es cuanto Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Comité se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día para esta sesión. Adelante Director Juan Moreno Cisneros. -----

Vocal del Comité Juan José Moreno. Gracias Presidente, nada más en el punto del Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones por el que se ajuste y modifica el Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2024. Propondría un ajuste a la denominación, dado que impacta al anteproyecto que ya fue aprobado por este Comité. Sería cuánto. -----

Presidente. Gracias Director. Efectivamente, no sé si hubiese alguna otra intervención y si no le pediría de favor a la Secretaria, tomar la votación correspondiente tomando en consideración la puntualización que ha hecho el Director Juan José en relación al título del Punto tercero del orden del día. -----

Secretaria. Con gusto Presidente, si están de acuerdo con la aprobación de la lectura que se acaba de dar a la cuenta del Orden del Día con la con la aclaración de que el proyecto se nombre: Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se ajusta y modifica el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2024. Si ustedes están de acuerdo, les pediría manifestarlo de manera económica, por favor. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos al desahogo del orden del día aprobado, tanto el Punto primero como el Punto segundo han quedado cubiertos, por lo que corresponde desahogar el Punto tercero

SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DE 2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-01/2024

que corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Comité de Adquisiciones, por el que se ajusta y modifica el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2024 y aprobación en su caso y para efectos de la presentación de dicho Proyecto de Acuerdo le cedo el uso de la palabra a la Secretaria de este Comité, a efecto de que nos dé una cuenta del mismo. Adelante por favor Secretaria. -----

Secretaria. Muchas gracias, Presidente. El 23 de octubre de 2023, el Consejo General aprobó, en Sesión Extraordinaria Urgente el Acuerdo IEM-CG-58/2023, relativo al proyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio 2023, por la cantidad de \$798,864,752.62 (setecientos noventa y ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 62/100 M.N.), con base en ello en Sesión Ordinaria de 31 de octubre de 2023, el Comité de Adquisiciones aprobó el Acuerdo IEM-CA-12/2023 relativo al Proyecto de Programa Anual de Adquisiciones del Instituto para el Ejercicio 2024. Sin embargo, el 19 de diciembre de 2023, el Congreso del Estado aprobó el Decreto Número 326 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2024, en el que asignó para este Instituto la cantidad de \$770,000,000.00 (setecientos setenta millones 00/100 M.N.), por lo que, el 12 de enero de 2024, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-11/2024, relativo al ajuste del presupuesto del Instituto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, con motivo de la reducción determinada por el Congreso del Estado, por lo que atendiendo a esto, se hace necesario ajustar y modificar el Programa Anual de Adquisiciones de este Instituto que fue aprobado mediante Acuerdo IEM-CA-12/2023. En dicho Acuerdo del Consejo General determinó hacer el ajuste de la reducción de los \$28,864,752.62 (veintiocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 62/100 M.N.), en los Capítulos 1000, 2000 y 3000, quedando los mismos con una suficiencia de \$223,111,227.79, (doscientos veintitrés millones ciento once mil doscientos veintisiete pesos 79/100) \$46,169,694.27 (cuarenta y seis millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos 27/100) y \$126,252,353.50 (ciento veintiséis millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos 50/100). En ese sentido, debe destacarse que los ajustes contemplados en el presente proyecto de ajuste y modificación del Programa Anual de Adquisiciones se detallan en los Anexos 1 y 2, del mismo. De igual manera, en el presente proyecto de Acuerdo y en concordancia con las Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2023, emitidos por el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, se establecen los siguientes montos para los procedimientos de adquisiciones: Adjudicación directa: un máximo de \$429,999.99 (Cuatrocientos veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), sin incluir los impuestos que resulten aplicables; Invitación restringida: entre \$430,000.00 (Cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$1'249,999.99 (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), sin incluir los impuestos que resulten aplicables; y, Licitación Pública: a partir de la cantidad de \$1'2500,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir los impuestos que resulten aplicables. Es de señalar que existen rubros que no son susceptibles de ser adquiridos, como son el pago de impuestos y derechos pues se trata de contribuciones que se encuentran establecidas en la ley y que deben ser pagados al Estado, del mismo modo, el tema de los viáticos, al tratarse de recurso económico

**SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DE 2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-01/2024**

que se otorga a las trabajadoras y trabajadores para cubrir los gastos de una comisión, cuestiones que no pueden ser contratados con particulares, ni están sujetos a la aprobación del Comité. Por último, debe dejarse claro que el Programa Anual de Adquisiciones que se somete a consideración de este Consejo, es un documento de planeación que se encuentra sujeto a diversos factores como son la suficiencia presupuestal y el tiempo para el desarrollo de los procedimientos de adquisición que se proponen en dicho Programa. Por lo anterior se somete a consideración de este Comité, el proyecto de acuerdo por el que se ajusta y modifica el anteproyecto del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2024 de este Instituto Electoral. Es la cuenta Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria, integrantes de este Comité se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo respectivo. Entiendo que iban a hacer llegar algunas observaciones también para homologar incluso el propio título con algunos antecedentes del del propio acuerdo. Sí, adelante Director Juan José. ----

Vocal del Comité Lic. Juan José Moreno. Sí, Presidente se estaría enviando unas sugerencias de forma solamente, respecto de cómo ya se mencionó, el título y algunos antecedentes para que fuera en concordancia con el anteproyecto aprobado en la sesión de octubre, si mal no recuerdo, por este Comité. -----

Presidente. Muchísimas gracias Director. No sé si alguien más tuviese alguna intervención, y si no fuese así, con las consideraciones y con el acercamiento de cuestiones de forma que se harán llegar, le pediría de favor secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria. Conforme su indicación Presidente. Integrantes del Comité, está a su consideración el Tercer punto del orden del día relativo al Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se ajusta y modifica el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2024 dos mil veinte y cuatro, Obviamente, sin antes poner a su a su criterio las observaciones señaladas por el Director Juan José Moreno Cisneros, en calidad de Vocal de este Comité, si están por la afirmativa, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos entonces ahora al Punto cuarto que corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Comité relativo al procedimiento de contratación del ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Michoacán y aprobación, en su caso, por lo que de nueva cuenta le pediría a la Secretaria del Comité dar cuenta de dicho proyecto de acuerdo por favor, adelante. -----

Secretaria. Muchas gracias, Presidente. El artículo 346 numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece que se deberá implementar un sistema informático para la operación del PREP, el cual podrá ser propio o desarrollado por terceros y deberá cumplir las etapas mismas señaladas en Lineamientos PREP. Por otra parte, el artículo 347 del citado Reglamento menciona que el OPLE deberá someter el sistema informático del PREP, a una auditoría de verificación y análisis, para lo cual se deberá designar un ente auditor. Por lo que, el alcance de la auditoría deberá cubrir, como mínimo, los puntos siguientes: a)

SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DE 2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-01/2024

Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático para evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de resultados preliminares. b) Análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de configuraciones a la infraestructura tecnológica del PREP. Es así que, para la designación del ente auditor se dará preferencia a instituciones académicas o de investigación y deberá efectuarse a más tardar, cuatro meses antes del día de la jornada electoral. El ente auditor deberá contar con experiencia en la aplicación de auditorías con los alcances establecidos en el párrafo anterior. Atendiendo a lo anterior, se solicitó a tres instituciones académicas del Estado de Michoacán, el servicio de la aplicación de la referida auditoría, a efecto de que proporcionaran las cotizaciones correspondientes, así como el Protocolo que en su caso seguirían, a lo cual se recibieron solamente dos cotizaciones, una por parte del Instituto Tecnológico Nacional de México y otra enviada por el Instituto Tecnológico de Monterrey, ambos Campus Morelia, siendo que la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, contesto que no estaban en condiciones de atender dicha solicitud. Por tanto, derivado del análisis realizado, se considera que el Tecnológico Nacional de México, Campus Morelia (Tecnológico de Morelia), es la que ofrece mejores beneficios por el servicio solicitado, puesto que la propuesta económica es de \$560,000.00 (quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N), y mientras la del Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Morelia es de \$1,607,000.00 (un millón seiscientos siete mil pesos 00/100 M.N), por lo que se advierte que la diferencia del costo por el mismo tipo de servicio es de \$1'047,000.00 (un millón cuarenta y siete mil pesos 00/100M.N.), además la primera cuenta con la suficiente experiencia para realizar la auditoría al sistema informático del PREP que este Instituto implementará para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, toda vez que del análisis de la propuesta técnica se advierte que cumple con todo lo requerido por la normativa electoral, además que en los tres procesos electorales anteriores fue quien ofreció dichos servicios a este Instituto de manera satisfactoria, y es quien ofrece mejores condiciones económicas. Por lo anterior se somete a consideración de este Comité, el acuerdo por el que se determina el procedimiento de adjudicación directa para que preste el servicio de auditoría al PREP, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, a favor del Instituto Tecnológico de México (Tecnológico de Morelia), es la cuenta Presidente. -----

Presidente Muchísimas gracias, Secretaria. Integrantes de este Comité se encuentra a su consideración el Proyecto de Acuerdo del que se nos ha dado la cuenta. Si alguien desea intervenir adelante; el Director de Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arriola, adelante por favor. -----

Vocal del Comité. Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Solo tendría algunas observaciones de forma que proponer para agregar, no cambia el sentido de la adjudicación que estaría haciendo este Comité, para rendir informe al Consejo General en relación a esta Adjudicación, que se está realizando por el Comité de Adquisiciones en relación al Punto tercero, del ente auditor. Sería cuanto Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias Director. Adelante Consejera Viridiana Villaseñor por favor.

Vocal del Comité. Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidente. Me parece que el acuerdo que está por aprobarse a través del Comité de Adquisiciones es muy relevante, al igual que los otros en virtud que conforme al Reglamento de

SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DE 2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-01/2024

Elecciones y el propio sistema técnico operativo para la implementación del PREP aprobado por el Consejo, es necesario contar con un ente auditor de cómo funciona este programa y que incluso hacen diversas pruebas para ver la viabilidad del sistema en su operación el día de la jornada electoral y que, como ustedes bien saben, dura 24 horas a partir de las ocho de la noche que se abre el sistema el día 02 dos de junio. En esta ocasión será hasta 24 veinticuatro horas posteriores, que en algunos casos llegan los paquetes electorales algunas horas un poquito más desfasadas, y bueno, esto es muy importante y estoy de acuerdo con el proyecto que se pone a la consideración de este Comité porque respecto al análisis que se hace, además de la cuestión económica que ofrece una menor cantidad, el tecnológico de Morelia en cuanto a la argumentación que se hace respecto a que en otros tres Procesos Electorales ya ha sido el ente que ha auditado al PREP y que ha sido además bien evaluado por el Instituto Nacional Electoral. Me parece que es un argumento sólido porque ofrece las cuestiones técnicas operativas, además de que el precio más bajo, comparándolo con todas las otras instituciones públicas que nos hicimos llegar, quería comentar eso, Presidente, muchas gracias.-

Presidente. Muchas gracias a usted, Maestra Viridiana. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? y si no fuese así, le pediría de favor Secretaria tomar la votación tomando en cuenta considerando las observaciones de forma que harán llegar el Director Juan Pedro y la consejera Viridiana Villaseñor al proyecto. Adelante, por favor. -----

Secretaria. Con gusto, presidente. Integrantes del Comité está a su consideración el cuarto punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al procedimiento de contratación del ente auditor del Programa de Resultados Preliminares PREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 del Estado de Michoacán, considerando las observaciones por parte del Director Juan Pedro Gómez y también de la Consejera Viridiana Villaseñor. Si están ustedes de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Presidente. Gracias Secretaria. Pasamos entonces al Punto quinto punto del orden del día, que corresponde a otro Proyecto de Acuerdo de este Comité por el que se aprueban las Bases del Procedimiento de Invitación Restringida, IEM-CAIR-01/2024, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de la producción de instructivos para la y el funcionario de casilla e instructivos para la y el funcionario de casilla especial en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación, en su caso, por lo que le pediría a la Secretaria de este Comité nos dé cuenta de dicho proyecto de acuerdo adelante por favor Secretaria. -----

Secretaria. Con gusto Presidente, mediante oficio No. INE/JLEMICH/VE-VCEYEC/230/2023, de 30 treinta de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, signado por el Licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo y el Licenciado Edgar Omar Pérez Melo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ambos de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, remitieron las especificaciones técnicas de los Modelos del Instructivo para la y el funcionario de casilla y casilla especial de las Elecciones locales, que se utilizarán en el Proceso Electoral 2023-2024, así como el calendario para su diseño e impresión por parte de este Instituto. Del mismo modo, en el referido oficio se hizo del conocimiento la

SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DE 2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-01/2024

ruta y los periodos de validación de las Juntas Locales del INE para este material didáctico, se encuentran establecidos en los *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo*, documento que forman parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2023-2024, en los que se precisó el calendario para el cumplimiento de esta actividad. Es importante precisar que, si bien la fecha límite para enviar de dichos materiales para su revisión y validación fue el 15 quince de enero del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana los envió el 11 de enero del presente año, por lo que ya se encuentra en el periodo de validación y en espera de que sean regresados para la impresión de estos, los cuales se deben entregar a la Junta Local Ejecutiva a más tardar el 28 de marzo del año en curso. Consecuencia de lo anterior, es que se considera necesario la autorización de la producción de instructivos para la y el funcionario de casilla y casilla especial para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, a través de la Invitación Restringida dada la cantidad y el monto que se va a erogar por dicha adquisición, la cual se ubica dentro del supuesto cuantitativo de esta. Por lo anterior se somete a consideración de este Comité, el proyecto de acuerdo por el que se aprueban el Anexo Técnico y las Bases para la Invitación Restringida relativa a la contratación de la empresa que se encargará de la producción de los instructivos para la y el funcionario de casilla y de casilla especial para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en el Estado de Michoacán de Ocampo, es la cuenta Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias Secretaria. Integrantes del Comité está a su consideración; entiendo que en este proyecto también se han hecho llegar observaciones de forma tanto de la Consejera Electoral, la Maestra Viridiana Villaseñor, como de la Directora de Educación Cívica, la Maestra Erandi Reyes Pérez Casado. No sé si alguien más desee hacer alguna intervención, alguna consideración. Y si no fuese así, entonces Secretaria, tomamos la votación considerando las observaciones que hicieron llegar tanto de la Consejera como la Directora, por favor. -----

Secretaria. Un gusto presidente, integrantes del Comité está a su consideración, el quinto punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Comité de adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban las Bases del procedimiento de Invitación Restringida número IEM-CA-01/2024 relativo a la contratación de la empresa que se encargará de la producción de instructivos para la y el Funcionario de Casilla e Instructivos para la y el Funcionario de Casilla Especial en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán, y obviamente, también aquí pondría su consideración las observaciones de forma que han enviado la Maestra Erandi Reyes Pérez Casado, en su calidad de Directora de Capacitación, así como de la Consejera Viridiana Villaseñor. Por lo tanto, si están de acuerdo con el proyecto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias Secretaria. Llegamos así al sexto y último punto del orden del día por tratarse de una Sesión Ordinaria, corresponde a los asuntos generales, por lo que este es el momento de si alguna o algún integrante de este Comité desea someter a consideración del mismo, algún tema; este sería el momento de anunciarlo. Si no fuese así, si no hubiese alguna intervención y habiéndose concluido con el desahogo del orden del día, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos, no me restaría más que agradecerles a todas y a toda su

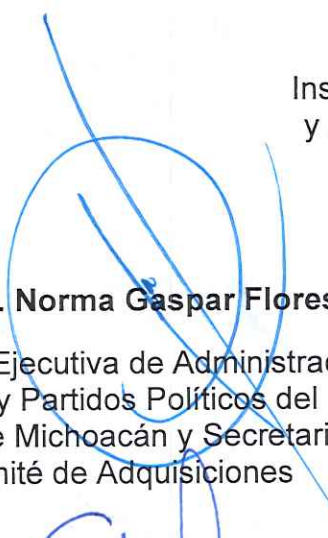
**SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DE 2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA NÚMERO IEM-CA-ORD-01/2024**

asistencia a esta sesión del Comité y desearles muy buena tarde y muy buen provecho. Muchas gracias. -----


Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán
y del Comité de Adquisiciones




Mtra. Norma Gaspar Flores

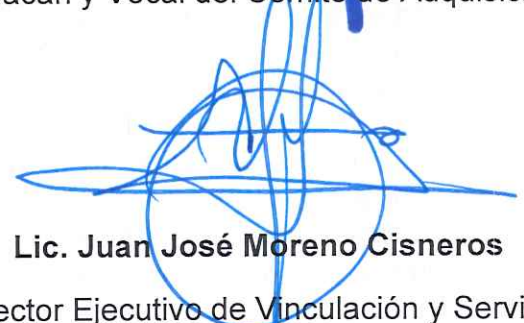
Directora Ejecutiva de Administración
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto
Electoral de Michoacán y Secretaria del
Comité de Adquisiciones


Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

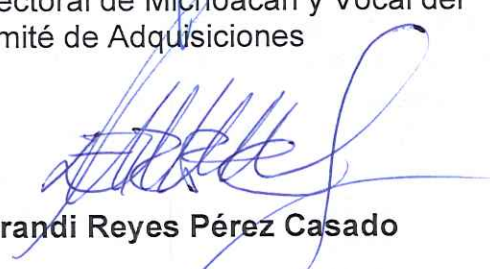
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones


Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral
del Instituto Electoral de Michoacán y Vocal del
Comité de Adquisiciones


Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones


Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana del Instituto Electoral
de Michoacán y Vocal del Comité de
Adquisiciones


C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez

Técnico de Finanzas y Vocal del
Comité de Adquisiciones


Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral y Representante de la
Comisión de Administración


Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control